

# Reimprimen Ley de Precios Justos por error material

Autor Administrator

Monday, 16 de November de 2015

Modificado el Sunday, 15 de November de 2015

Elevan a 15 infracciones a la Ley de Precios Justos. Vicepresidencia "re publica" artículo 46 de la referida normativa legal

## EL UNIVERSAL

De 12 a 15 se eleva el número de sanciones por el incumplimiento de las estipulaciones de la reforma de la Ley de Precios Justos.

Queda establecido en el aviso que publica la Vicepresidencia de la República en la Gaceta Oficial N° 40.787 que circulará este viernes, en el que se precisa que serán penados con cierres de almacenes, depósitos y establecimientos o multas entre 500 UT (Bs.75.000) y 10.000 UT( Bs 1.500.000), los comerciantes que incurran en las siguientes faltas de la Ley:

-- Vender u ofertar bienes o servicios a precios superiores al precio que correspondiere, de las establecidas en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica, o por la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos.

--Falta de exhibición en lugares visibles al público de los bienes y accesibilidad de los servicios que ofrezcan a la venta, según sus propias publicaciones, promociones u ofertas.

--No presentar al funcionario actuante en la inspección o fiscalización la factura, guía de movilización, o documento equivalente, que ampare la legalidad de las mercancías que tiene almacenadas, a la venta o sean movilizadas.

Este jueves Consecomercio se reunió con sus asesores jurídicos para analizar los alcances de la Ley. IAP

<http://www.eluniversal.com/economia/151114/elevan-a-15-infracciones-a-la-ley-de-precios-justos>